



COMUNICADO

82-2025

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CASO UNGRD: LA SALA DE INSTRUCCIÓN ACUSÓ A LOS CONGRESISTAS IVÁN NAME Y ANDRÉS CALLE

Villavicencio, miércoles 27 de agosto de 2025. La Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, en sesión extraordinaria realizada en la capital del Meta, resolvió acusar a los congresistas Iván Leónidas Name Vásquez y Andrés David Calle Aguas por los delitos de cohecho impropio y peculado por apropiación a favor propio.

Name Vásquez y Calle Aguas son investigados por presuntamente recibir dinero proveniente de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD) a cambio de favorecer la aprobación de proyectos en trámite en el legislativo.

Luego de una labor investigativa que incluye declaraciones y pruebas técnicas, la Sala consideró que hay indicios suficientes para llevar a juicio a los procesados.

Cabe recordar que, mediante decisión del 7 de mayo, la Sala ordenó medida de aseguramiento en establecimiento carcelario para ambos procesados, medida que actualmente sigue vigente.

Si la acusación queda en firme, el caso será remitido a la Sala Especial de Primera Instancia para el desarrollo del juicio correspondiente.